



ESCUELA DE SUBOFICIALES “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”

**RESOLUCIÓN No. 046 DEL 2024
ENERO 23 DEL 2024**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 002 del 15 de enero de 2024

Por la cual se establece los lineamientos para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, Resolución 4983 del 13 de diciembre del 2023 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que *“Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”*.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”*.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece que *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid, Colombia.

anticorruccion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

Que el artículo 71 de la Ley 30 de 1992 establece que “los profesores podrán ser de dedicación exclusiva, de tiempo completo, de medio tiempo y de cátedra”. Igualmente, el artículo 73 de la mencionada Ley señala que los Docentes de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales.

Que la Fuerza Aeroespacial Colombiana estableció las directrices para el proceso de selección, liquidación y pago a los Docentes Hora Cátedra mediante “INSTRUCTIVO PARÁMETROS Y CRITERIOS PARALACONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DOCENTES HORA CÁTEDRA EN LAS IES FAC” (GH-JEAES-INS-089).

Que el Consejo Disciplinario y Académico en sesión del once (11) de enero del 2024, mediante acta No. FAC-S-2024-002017-AG, estudió y aprobó los perfiles a convocar para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra, en las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente y profesor asociado para el año 2024.

Que el Consejo Disciplinario y Académico de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz” en sesión de 22 de enero del 2024 mediante acta No. FAC-S-2024-004274-AG, autorizó la modificación parcial de la Resolución No. 002 del 15 de enero de 2024 Por la cual se establece los lineamientos para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, considerando la renuncia recibida por parte del docente seleccionado en el perfil defensa personal de la primera convocatoria docentes hora cátedra 2024 publicada mediante resolución 120 del 23 octubre de 2023.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modifíquese de manera parcial el artículo 7 Perfiles Convocados de la Resolución 002 del 15 de enero de 2024 “Por la cual se establece los lineamientos para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, en el cual se adicionará el perfil relacionado a continuación:

ARTÍCULO 7. PERFILES CONVOCADOS.

Se adiciona a la convocatoria el perfil P3 Defensa Personal, toda vez que, se recibió renuncia del docente seleccionado en convocatoria anterior, quedando el perfil desierto.

CARACTERÍSTICAS DE LA VACANTE					REQUISITOS		
CÓDIGO DEL PERFIL	GRUPO DE DESEMPEÑO	CATEGORÍA	ÁREA DE DESEMPEÑO	VACANTE	PREGRADO Y POSGRADO	CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	EXPERIENCIA
P3	GRUPO ACADÉMICO	HORA CÁTEDRA/ categoría auxiliar	DEFENSA PERSONAL	1	Profesional en cualquier de las siguientes áreas: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, CIENCIAS DEL DEPORTE, CULTURA FÍSICA, ADMINISTRACIÓN EMPRESAS DEPORTIVAS O AREAS AFINES	Con estudios en el área de educación: CURSO DE INSTRUCTOR ACADÉMICO, DOCENCIA UNIVERSITARIA, ENTRE OTROS Con conocimientos en: Defensa personal o Taekwondo	Mínimo 160 horas de experiencia docente en el área requerida.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

ARTÍCULO 2°. Modifíquese de manera parcial el artículo 6 Cronograma de la Convocatoria de la Resolución 002 del 15 de enero de 2024 “Por la cual se establece los lineamientos para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”.

ARTICULO 6. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	EVIDENCIA
PUBLICACIÓN	16 enero 2024	Página web de ESUFA	DEDHU	Publicación página web ESUFA.
INSCRIPCIÓN	17 enero al 04 febrero 2024	Registro y envío de los documentos exigidos para el perfil al que está aspirando mediante el enlace https://forms.gle/wQ3pkFENtgydCCbg8 en las fechas dispuestas en el Artículo 6 de la presente resolución.	DEDHU	Registro electrónico, con documentación completa.
REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	05 al 07 febrero 2024	Oficina Departamento de Desarrollo Humano, Grupo Académico y Grupo de Educación Aeronáutica de la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”	DEDHU	Acta de revisión
SOLICITUD SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	07 febrero 2024	Oficina Departamento de Desarrollo Humano, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3, parágrafo 2 de la presente resolución.	DEDHU	Correos electrónicos de solicitud.
SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	09 febrero 2024	Oficina Departamento De Desarrollo Humano, de la escuela de suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”	DEDHU	Correos electrónicos.
PUBLICACIÓN LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA	14 febrero 2024	Página web de ESUFA https://www.esufa.edu.co/ Sección Servicios - Convocatorias	DEDHU	Publicación página web ESUFA
RADICACIÓN RECLAMACIONES LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA	15 febrero 2024	Oficina departamento de desarrollo humano de la escuela de suboficiales “CT. Andrés M. Díaz”, el envío de la reclamación al correo electrónico henry.pachon@esufa.edu.co horario de 07:30 a 16:30 horas.	DEDHU	Correo electrónico de los aspirantes docentes hora cátedra, con radicado HERMES
RESPUESTA A RECLAMACIONES LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA	19 febrero 2024	Vía correos electrónicos registrados por los aspirantes docentes hora cátedra	COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCENTE HORA CÁTEDRA	Respuesta vía HERMES

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLES	EVIDENCIA
PUBLICACIÓN CITACIÓN A ENTREVISTAS Y EVALUACIÓN DOCENTE	20 febrero 2024	Página web de ESUFA https://www.esufa.edu.co/ Sección Servicios - Convocatorias	DEDHU	Publicación página web ESUFA
REVISIÓN DOCUMENTACIÓN PERFIL Y EVALUACIÓN HOJA DE VIDA	05 al 09 febrero 2024	Comité de Selección hora cátedra Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCENTE HORA CÁTEDRA	Formatos de evaluación.
ENTREVISTA Y EVALUACIÓN DOCENTE	26 febrero 01 marzo de 2024	Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCENTE HORA CÁTEDRA	Formatos de evaluación y registro evaluaciones docentes 2022-2023
PUBLICACIÓN RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN	05 marzo 2024	Página web de ESUFA https://www.esufa.edu.co/ Sección Servicios - Convocatorias	DEDHU	Publicación página web ESUFA
RADICACIÓN RECLAMACIONES RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN	06 marzo 2024	Oficina departamento de desarrollo humano de la escuela de suboficiales "CT. Andrés M. Díaz", el envío de la reclamación al correo electrónico henry.pachon@esufa.edu.co horario de 07:30 a 16:30 horas.	DEDHU	Correo electrónico de los aspirantes docentes hora cátedra, con radicado HERMES
RESPUESTA A RECLAMACIONES RESULTADOS DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN	08 marzo 2024	Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCENTE HORA CÁTEDRA	Respuesta vía HERMES
PUBLICACIÓN LISTA DE ELEGIBLES Y SELECCIONADOS	12 marzo 2024	Página web de ESUFA https://www.esufa.edu.co/ Sección Servicios - Convocatorias	COMITÉ DE SELECCIÓN DE DOCENTE HORA CÁTEDRA	Publicación página web ESUFA
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EXTRA-ASPIRANTES SELECCIONADOS	13 al 15 marzo 2024	Oficina departamento de desarrollo humano de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	DEDHU	Correo electrónico y/o documentación física en la ESUFA
ENVÍO DE RESOLUCIÓN	18 al 21 marzo 2024	Oficina departamento de desarrollo humano de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	DEDHU	Correos electrónicos enviados.
NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	19 al 22 de marzo 2024	Oficina departamento de desarrollo humano de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz".	DEDHU	Firma formato de notificación de aceptación de la resolución

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

ARTÍCULO 3°. Las demás disposiciones contenidas en la resolución 002 del 15 de enero de 2024 “Por la cual se establece los lineamientos para proveer cargos docentes en dedicación de hora cátedra en la Escuela de Suboficiales “CT. Andrés M. Díaz””, no se modifican ni adicionan y mantienen su vigencia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de promulgación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



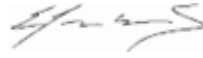
Coronel **CIRO ALBERTO DUARTE JAIMES**
Director Escuela de Suboficiales FAC



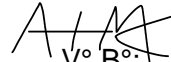
Elaboró
OD15. GÓMEZ



V°.B°:
DEJDH



V°.B°:
DEDHU



V°.B°:
GRUAC



V°.B°:
SUESU

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 5 No. 2-92 Sur - Conmutador (1) 8209080 Madrid, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co